



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Expte. 03-07-02616

RESOLUCIÓN DECANAL N° 19/07

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Marcos L. SALVAI** (Profesor Asociado DE) a la ciudad de Campinas (Brasil), donde permanecerá por el lapso 28 de febrero al 06 de marzo del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará como miembro del jurado de la defensa de tesis doctoral de Marcos Verdi en la ciudad de Campinas (Brasil);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Salvai son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Marcos L. SALVAI** (Profesor Asociado DE legajo 25.620) se traslade en comisión a la ciudad de Campina (Brasil) por el lapso 28 de febrero al 06 de marzo de 2007, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 22 de febrero de 2007.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.